CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 26 de octubre de 2015

Señores
.....
Dirección: .....
Tel:.....
E-mail:.....@.....
Presente

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 04/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOGONIOMETRÍA EN HF – AD REFERÉNDUM"; ID: 290.375

ACLARACIÓN N° 01

Se comunican las respuestas a las consultas recibidas en el marco de la Licitación de referencia:

Consulta 1

En la sección IV. Condiciones Especiales del Contrato, en el numeral CGC 13.1 se condiciona el reajuste del precio del contrato según un porcentaje específico de aumento del IPC (Índice de Precios de Consumo). Por otra parte, en la sección V. Modelo de Contrato, en la cláusula quinta, se indica que el reajuste del precio del contrato estará en función de una variación porcentual de aumento del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay. Favor aclarar si éste último criterio, establecido en el modelo de contrato, es el que se tendrá efectivamente en cuenta para los reajustes del precio del contrato.

RESPUESTA 1:

Remitirse a lo establecido en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato, en el numeral CGC 13.1.

Consulta 2:

En la sección IV. Condiciones Especiales del Contrato, en el numeral CGC 25.1 Recepción Provisoria: .."El protocolo de pruebas deberá incluir un conjunto de pruebas en estado de régimen por periodos de una semana como mínimo, para cada estación". Por otra parte, en la sección III. Suministros Requeridos, en el numeral 1.1 Servicios a proveer, en el cuarto punto, se establece que las pruebas de funcionamiento de los bienes adquiridos, 5 días como mínimo para todas las estaciones, en estado de régimen de funcionamiento. Por lo expuesto en el pliego, entendemos que esta adquisición de 3 sistemas para 3 estaciones, es a los efectos de realizar tareas de goniometría en la banda de HF, por lo tanto deben funcionar como un "sistema integral" y no "aisladamente" cada estación. Por este motivo y por lo expuesto en el numeral 1.1 de la sección III, interpretamos que las pruebas de funcionamiento de los 3 sistemas de goniometría en la banda de HF sería probándolos en "simultáneo" como un sistema integral y no "individualmente", durante un periodo de tiempo de 5 días. Al respecto, por favor confirmar nuestra interpretación.

RESPUESTA 2:

Las pruebas de funcionamiento de los bienes, tanto en forma conjunta como individual deberá realizarse en tiempo como mínimo de 5 días.

Atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES